LITORALPRESS

Fecha: 04-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Portada
Título: PORTADA EL MERCURIO (B) CHILE

Pág. : 1
Cm2: 1.566,0
VPE: $ 20.570.976

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

BOLSAS DE VALORES

Índice	Valor	Var. (%)
SP IPSA	10.248,96	-2,85
SPCLXIGPA	51.692,45	-2,79
Dow Jones	48.501,27	-0,83
Nasdaq	22.516,69	-1,02
Bovespa	182.763,31	-3,46

UF

Día	Valor ($)
Martes 03	39.807,65
Miércoles 04	**39.813,33**
Jueves 05	39.819,01
Viernes 06	39.824,68
Sábado 07	39.830,36

MONEDAS

	Valor	Var. (%)
Dólar observado	906,32	2,50
Dólar interbancario	909,70	2,81
Euro	1.050,68	1,56
Peso argentino (US$)	1.413,50	-1,40
Bitcoin (US$)	68.080,65	-1,93

MATERIAS PRIMAS

	Valor	Var. (%)
Cobre (US$/Libra)	5,82	-3,10
Petróleo Brent (US$/Barril)	81,21	4,46
Oro (US$/Onza)	5.104,40	-4,09
Celulosa NBSK (US$/Ton.)	1.602,11	1,89
Hierro 62% (US$/Ton.)	98,30	0,00

Las marcas que sacan provecho de **niñas que desde los 6 años usan maquillaje**

EL DILEMA DE LOS PADRES | B 8

Grupo pide más de US$ 140 millones en compensaciones por trabajos en ruta Talca-Chillán:

La millonaria pugna con empresas concesionarias chinas que heredará el próximo gobierno

El MOP activó el cobro de boletas de garantía por US$ 78,5 millones, pero las partes buscan un acuerdo ante una comisión arbitral. La discrepancia está, por ahora, suspendida.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Un complicado avance registra la primera incursión de capitales chinos en carreteras concesionadas en Chile.

La actual administración dejaría como herencia al futuro gobierno de José Antonio Kast una millonaria pugna entre el consorcio chino que tiene la concesión de la Ruta 5 Talca-Chillán y el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

A fines de enero de este año, la sociedad concesionaria (Survías Maule-Ñuble) de este proyecto vial de más de US$ 800 millones, adjudicado en 2021 al consorcio de CRCC International Investment Co. Ltd. y China Railway Construcción Corporación (International) Limited, presentó una discrepancia ante el Panel Técnico de Concesiones. Ahí, alegó graves retrasos, solicitó una millonaria compensación y afirmó que la construcción no era viable.

Esa pugna se conoció días después de que Metro de Santiago terminó de forma anticipada el contrato con una filial de esa última empresa china que operaba una tuneladora en las obras de la Línea 7.

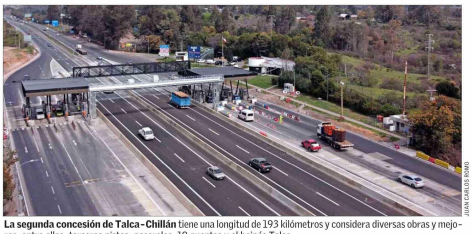

JUAN CARLOS IBAÑEZ

La segunda concesión de Talca-Chillán tiene una longitud de 193 kilómetros y considera diversas obras y mejoras, entre ellas, terceras pistas, pasarelas, 19 puentes y el baipás Talca.

Reclamo chino

En su escrito enviado al Panel, la concesionaria señaló que la discrepancia está relacionada "con los atrasos en la revisión de ingeniería y solicitudes de modificación de obra que, en su conjunto, han impactado gravemente a la sociedad". Agregó que esto obligó a postergar la construcción, que se tenía proyectada para enero de 2025, a marzo 2027, "retrasando la obtención de la PSP (puesta en servicio provisoria) en más de tres años y han distorsionado gravemente cada una de las variables que otorgaban certeza al contrato de concesión".

Añadió que a la fecha, un año después del inicio proyectado de la construcción, la concesionaria "no tiene claridad sobre las obras que deberá ejecutar (tanto así, que los puentes de la concesión no se encuentran siquiera definidos), no tiene claridad sobre los plazos aplicables, pues estos dependen de la evaluación ambiental (que cambia en la medida en que también lo hace el proyecto), y no tiene claridad sobre los flujos y pagos de la concesión, pues las modificaciones de obras y sus impactos distorsionaron cada factor económico del contrato". Así, sostuvo que "en ausencia de certezas, el proyecto no resulta viable".

En ese contexto, la firma indicó al Panel que "tiene derecho a una extensión de plazo de 38 meses para la obtención de la PSP del Sector 1 y de 33 meses para la obtención de la PSP del Sector 2". Asimismo, solicitó —entre otros— una compensación de mayores costos de construcción por 3.137.524 UF, poco más de US$ 140 millones.

Las negociaciones

Ayer debía haberse realizado una audiencia sobre este caso en el Panel Técnico, pero la semana pasada, el MOP y el consorcio —representado por el estudio Alcalde & Cía— solicitaron suspender la causa hasta el próximo 28 de marzo, cuando la cartera esté liderada por el designado ministro, Martín Arrau.

Según fuentes conocedoras del proceso, el ministerio y la concesionaria estarían conversando un eventual acuerdo para mantener la viabilidad de la concesión y evitar que se "caiga" el proyecto, ya que si se realiza una nueva licitación se retrasarían aún más las obras. Esto podría zanjarse más allá de los siete días que le restan de gobierno a la actual administración.

En su respuesta al Panel el 18 de febrero, el MOP indicó que se debe rechazar la discrepancia y señaló que esa divergencia "desconoce los principios estructurales del sistema de concesiones de obras públicas". Recordó que en 2020, el consorcio chino realizó una oferta "altamente competitiva", superior a la de Sacyr.

El ministerio sostuvo en el documento que la concesionaria "ha incurrido en incumplimientos graves y reiterados en materias constructivas, operacionales, financieras y en deberes contractuales esenciales como la conservación de la autopista, acumulando multas que superan las 99.445 UF durante el año calendario 2025 e inicios del 2026".

La Dirección General de Concesiones (DGC) del MOP señaló ayer a "El Mercurio" que debido a "incumplimientos de la firma respecto de la obligación de pago por conceptos de bienes y derechos utilizados en la concesión e infraestructura preexistente, resolvió realizar el cobro de las boletas de garantía. Esto, "con el objeto de compensar en parte el perjuicio fiscal", el cual asciende a un total de 1.744.000 UF, unos US$ 78,5 millones.

La DGC añadió que ante esta situación, la concesionaria "interpuso una precautoria que fue acogida por la Comisión Arbitral, la cual instruyó la suspensión del proceso de cobro de las boletas y realizó una propuesta de conciliación de la controversia, para que fuera analizada por las partes". Esto, con un plazo preliminar hasta ayer 3 de marzo. Desde OLPP, añadieron que "dicha propuesta de conciliación consideró, como condición fundamental para abordar los diferentes asuntos discrepados, el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los pagos incumplidos".

Agregó que "recientemente, los representantes de la sociedad concesionaria han manifestado que existiría la voluntad de realizar dichos pagos, razón por la cual se ha resuelto, de mutuo acuerdo, solicitar un aplazamiento a la comisión arbitral, para buscar un eventual entendimiento entre las partes".

S. Claro: "Tendremos que ser respetuosos con los chinos"

Los vínculos comerciales de Chile con China han adquirido mayor relevancia tras la polémica por el proyecto de cable submarino entre ambas naciones. "Tendremos que llevar nuestra relación comercial con China sabiendo que tendremos a Estados Unidos respirando fuerte. Habrá que ser respetuosos con los chinos... Tendremos que mantener las condiciones comerciales abiertas y transparentes. Será importante evitar grandes arbitrariedades en decisiones de inversión en Chile", sostuvo ayer el exvicepresidente del Banco Central **Sebastián Claro** en un seminario de LarrainVial.

Mauricio Benítez, abogado experto en China, socio internacional de SW Chile y académico de la Usach, comentó que en el caso de la discrepancia entre el MOP y el concesionario chino, el gobierno chileno debe mantener el canal institucional para los conflictos en este rubro, pues si incluye "atajos" diplomáticos, otros actores reclamarán lo mismo. Sostuvo que los inversores chinos son "pragmáticos" y pese a que existan problemas con algunas empresas, seguirán interesados en negocios en Chile.

Para Impuestos Internos y la Dirección del Trabajo:

Futuro gobierno designa a los nuevos mandos de los dos principales entes fiscalizadores en el área económica

Jorge Trujillo llegará al SII y David Oddó será el próximo director del Trabajo. Ambas autoridades serán claves en la aplicación del programa.

J. P. PALACIOS Y E. OLIVARES

A una semana de que se produzca el cambio de gobierno, las próximas autoridades ya definieron los nombres de quienes serán las "cabezas" de las dos principales entidades fiscalizadoras en el área económica.

Se trata de Jorge Trujillo en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y David Oddó en la Dirección del Trabajo (DT). Ambas agencias estatales son claves en el proceso de implementación del programa gubernamental de José Antonio Kast e inspeccionan áreas sensibles dentro de la actividad productiva como el pago de impuestos y el cumplimiento de la legislación laboral.

El regreso de un conocido al SII

Según fuentes allegadas al proceso de nombramiento, en el caso del organismo fiscalizador que se relaciona con el Ministerio de Hacienda, el Presidente electo, José Antonio Kast, y su ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, optaron por designar al ingeniero Jorge Trujillo como nuevo director del SII en reemplazo de Carolina Saravia.

El próximo jefe de Impuestos Internos es ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile y cuenta con un máster en Administración Tributaria y Hacienda Pública de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en España.

De acuerdo con su perfil de LinkedIn, Trujillo hace 14 años que ejerce como ejecutivo de la multinacional tecnológica Sicpa.

Antes, una parte importante de su carrera la desarrolló al interior del SII: por dos años fue subdirector nacional de Fiscalización y unos seis años fue director de la Dirección de Grandes Contribuyentes.

También figura en su currículum un paso como gerente general de impuestos del Grupo Telefónica. Asimismo, se desempeñó como consultor en administración tributaria para organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Con esos pergaminos, Trujillo posee un perfil técnico, con amplia experiencia en fiscalización impositiva.

Los desafíos que enfrentará Trujillo

El próximo director del SII tendrá una labor compleja en su gestión al mando del organismo. En primer orden, deberá continuar con el proceso de implementación de la Ley de Cumplimiento Tributario, iniciativa que a nivel técnico genera serias dudas respecto de si logrará en régimen su meta de recaudación de 1,5% del PIB. También deberá seguir con el plan de reducción de la evasión fiscal y estar a cargo del nuevo avalúo para el pago de contribuciones de bienes raíces en 2027.

DESAFÍO

El próximo director del SII tendrá una labor compleja en su gestión al mando del organismo. En primer orden, deberá continuar con el proceso de implementación de la Ley de Cumplimiento Tributario.

A nivel de políticas públicas, Trujillo con el SII deberá prestar ayuda técnica en el diseño que realice el próximo gobierno de su plan tributario, el que consiste en una rebaja del impuesto de Primera Categoría de 27% a 23% y la exención del pago del gravamen territorial para la primera vivienda. Si el Ejecutivo de J. A. Kast logra aprobar esas iniciativas, el SII estará a cargo de su aterrizaje.

La vicepresidenta del Colegio de Abogados, Soledad Recabarren, advirtió sobre la desafiante tarea que tendrá Trujillo. "Esperamos que el nuevo director del SII corrija muchos de los problemas que actualmente tienen los contribuyentes y eso pasa por que se respeten sus derechos en temas de inicio de actividades, timbraje de documentos, bloqueo de claves del SII, así como lo difícil que es poner término de giro a una sociedad. Su trabajo será difícil y duro, y le deseamos que su gestión sea exitosa", señaló la abogada.

DIRECTEMO

Jorge Trujillo, ingeniero y próximo director del SII.

ULTIMATUM

David Oddó, abogado y próximo director del Trabajo.

Juan Alberto Pizarro, presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, comentó que la llegada del ingeniero al Servicio es una "designación clave, que tendrá enormes desafíos en el corto plazo y que impactará a través de su gestión directamente las metas a nivel fiscal". En esta línea, cree que "tendrá la gran misión de liderar la implementación de los posibles cambios tributarios que buscará la nueva administración del país, apuntando a devolver la competitividad fiscal y fortalecer la facilitación del cumplimiento tributario". Añadió que el conocimiento de Trujillo "tanto de la gestión pública como privada es un plus en la medida en que se generen cambios sustantivos que impacten la confianza y certeza del sistema tributario".

Otro exfuncionario de la DT

David Oddó Beas pasó por la Dirección del Trabajo entre 2018 y 2020, en el segundo gobierno de Sebastián Piñera. En ese entonces fue jefe de Asesores y luego jefe del Departamento Jurídico, cuando se implementaron políticas de digitalización en fiscalización, contratos laborales y finiquitos.

Desde ese puesto pasó como socio a Peñaloza Consultores, desde donde fue reclutado por el equipo de José Antonio Kast. De hecho, colaboró en el programa laboral del otrora candidato.

Oddó ha planteado públicamente sus críticas al actual Gobierno. En una columna de opinión en biobiochile.cl, de mayo de 2025, comentó que la norma que obliga al cese de funciones de los trabajadores públicos reflejaba que el problema en realidad está en la inamovilidad laboral en el Estado. "En vez de identificar y remover al mal funcionario público —ese que no cumple, que no trabaja o que daña el servicio—, lo dejamos protegido por una inercia administrativa. Y en vez de retener al buen funcionario —ese que sigue aportando experiencia, compromiso y conocimiento—, lo forzamos a salir solo por su edad", dijo.

En otra pieza ese mes, en el mismo medio, cuestionó que las autoridades no se hagan responsables de sus malas decisiones. Y propuso una norma que las obligue a una evaluación de desempeño al término del cargo, sanciones "por negligencia grave, ocultamiento de información o errores técnicos con consecuencias comprobables" y crear el "Registro Nacional de Altas Autoridades, con trazabilidad completa de cada gestión, que permita saber quién falló, dónde y cómo".

Una de las principales críticas a la Dirección del Trabajo es que ha utilizado su naturaleza reglamentaria para introducir normas que no necesariamente están explicitadas en la ley. El anterior director, Pablo Zenteno, integraba el Comité Central del Partido Comunista y renunció el año pasado para competir —sin éxito— como candidato a diputado por esa colectividad.

Oddó es abogado de la Universidad Católica (UC) y posee un magíster en Derecho Laboral por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI).

www.litoralpress.cl